



## Manifiesto por la Tramuntana

Durante siglos, la Serra de Tramuntana ha sido uno de los motores económicos y culturales de la isla de Mallorca. Este entorno único, reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad en la categoría de Paisaje Cultural, se enfrenta a día de hoy a graves amenazas que ponen en peligro su preservación. La agricultura tradicional que modeló y mantuvo durante largo tiempo este paisaje está a punto de desaparecer debido a su falta de rentabilidad. Los nuevos usos que han ido proliferando en los últimos tiempos no contribuyen en demasía al mantenimiento de dicho entorno, y la falta de gobernanza dificulta en gran medida la labor de las distintas administraciones responsables. Teniendo en cuenta estos motivos, desde Tramuntana XXI presentamos el Manifiesto de la Tramuntana, cuyo objetivo es el de pedir a nuestros representantes políticos un Pacto por la Tramuntana en el que las necesidades de la Serra se sobrepongan a las diferencias ideológicas, y con el que construir un futuro mejor para dicho espacio. Si crees en este manifiesto y quieres aportar tu granito de arena, hazte socio de Tramuntana XXI y exige a tus representantes que firmen este Pacto.

Nosotros, asociaciones y entidades unidas por el deseo de hacer de la Serra de Tramuntana un espacio adecuado para la calidad de vida de los residentes, un lugar de disfrute para los visitantes y una zona con una economía viable y que se base en usos compatibles y respetuosos con la conservación del patrimonio y los valores naturales y culturales de la Serra, a los que se debe hacer mención especial y cuidar,

### **consideramos imprescindible**

un pacto político y social que debe desarrollarse a partir de los puntos que siguen:

**El apoyo al sector primario (agrícola, ganadero, forestal, pesquero) y agroindustrial**, así como a las rutas comerciales, las estrategias de venta y marcas controladas de identificación de los productos y servicio de la Serra de Tramuntana, con el fin de favorecer una redistribución equitativa de los beneficios generados por la actividad turística.



**El apoyo a iniciativas y acciones** que promuevan la **restauración del patrimonio ya construido, la gestión sostenible de los recursos**, la reutilización y el cambio de uso de las construcciones frente a las de nueva construcción.

**El apoyo a las iniciativas dirigidas a evitar cualquier actividad que vaya en detrimento del patrimonio y de los valores del enclave**, que pueda conducir a la despersonalización de la Serra de Tramuntana o que contribuya a la banalización de este lugar.

**El apoyo a la protección y la mejora de la calidad de la experiencia** de los diferentes usuarios de la Serra de Tramuntana, **evitando la masificación y abriendo vías para la financiación** de la gestión, restauración y observación del espacio.

**El apoyo a programas y actividades encaminadas a la investigación, a la educación y a la formación**, con el propósito de profundizar en la comprensión de la Serra, su conservación, la difusión de los conocimientos y la promoción de los valores de cooperación y respeto hacia este espacio y sus habitantes.

**El reconocimiento de que la Serra de Tramuntana** es un tipo de patrimonio natural sobre el que se ha desarrollado históricamente un patrimonio cultural que nos representa como país y como paisaje, que **tenemos el deber y el privilegio de conservar para el resto de la Humanidad**.

**El compromiso de todas las fuerzas políticas para que las administraciones**, locales, insulares y autonómicas, **colaboren en relación a los principios citados anteriormente**, con una organización estructurada en base a los **principios de subsidiaridad y gobernanza**, con objetivos comunes, y una planificación y gestión integradas sin duplicidades y sin falta de coordinación.

La reducción de los excesos burocráticos y de las tramitaciones administrativas redundantes que dificultan la actividad y los usos sostenibles del territorio.



La identificación de actuaciones concretas y de un **calendario definido para los próximos cinco años**, que se asuman por parte de los partidos políticos y de las entidades sociales con capacidad para trabajar en relación a estos objetivos con las medidas legales, administrativas y de colaboración que faciliten los principios referidos con anterioridad.

